



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PO/P-1793 Del Sr. diputado **D. Manuel Marrero Morales**, del **GP Sí Podemos Canarias**, sobre el conjunto de medidas del componente 23, realizadas por el Gobierno del Estado dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia presentado ante la UE, dirigida a la Presidencia del Gobierno. Página 3

10L/PO/P-1797 De la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre medidas que ha puesto en marcha para reforzar la tutela efectiva de los menores extranjeros no acompañados, dirigida a la Presidencia del Gobierno. Página 3

10L/PO/P-1798 De la Sra. diputada **D.ª Vidina Espino Ramírez**, del **GP Mixto**, sobre previsión de recepción de los treinta millones de euros de lucha contra la pobreza por parte del Gobierno del Estado, dirigida a la Presidencia del Gobierno. Página 4

10L/PO/P-1802 Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre medidas a adoptar tras el repunte de casos de COVID-19 en Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno. Página 5

10L/PO/P-1803 De la Sra. diputada **D.ª Nira Fierro Díaz**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración de la apuesta por Canarias, en lo relativo a energías limpias, dentro de los mecanismos de recuperación y resiliencia, dirigida a la Presidencia del Gobierno. Página 5

10L/PO/P-1805 Del Sr. diputado **D. Pablo Rodríguez Valido**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre balance de las relaciones Canarias-Estado en estos dos años respecto a los asuntos de especial trascendencia para nuestra tierra, dirigida a la Presidencia del Gobierno. Página 6

10L/PO/P-1792 Del Sr. diputado **D. Manuel Domínguez González**, del **GP Popular**, sobre medidas para compensar a los propietarios y arrendadores en los supuestos de no percibir sus rentas por el alquiler de sus viviendas según los artículos 1 y 1 bis del Real Decreto ley 11/2020, de 31 de marzo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda. Página 7

10L/PO/P-1794 De la Sra. diputada **D.ª Cristina Valido García**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre qué contratos y con qué entidades estaban en vigor para el rescate en el mar en el litoral del norte de Tenerife el 5 de octubre de 2019, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad. Página 7

- 10L/PO/P-1795** Del Sr. diputado **D. Manuel Jesús Abrante Brito**, del **GP Socialista Canario**, sobre intención de aplicar medidas con mayores incentivos para poner en marcha nuevas explotaciones de viña, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca. Página 8
- 10L/PO/P-1796** Del Sr. diputado **D. Miguel Ángel Ponce González**, del **GP Popular**, sobre la evolución de la atención sanitaria de las patologías no COVID durante 2021, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 8
- 10L/PO/P-1799** Del Sr. diputado **D. Francisco Antonio Déniz Ramírez**, del **GP Sí Podemos Canarias**, sobre medidas para minimizar los problemas que en estas fechas sufren los productores canarios de papas del país, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca. Página 9
- 10L/PO/P-1800** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Sí Podemos Canarias**, sobre los avances que supone para la ciudadanía canaria el impulso de la ley del solo sí es sí, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. Página 10
- 10L/PO/P-1801** Del Sr. diputado **D. Oswaldo Betancort García**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre gestiones para que el Estado español ceda a nuestra comunidad autónoma las competencias legislativas a Costas, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial. Página 10
- 10L/PO/P-1804** De la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre posición en que queda Canarias ante la nueva regulación del comercio electrónico en la UE, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos. Página 11
- 

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PO/P-1793 *Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Sí Podemos Canarias, sobre el conjunto de medidas del componente 23, realizadas por el Gobierno del Estado dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia presentado ante la UE, dirigida a la Presidencia del Gobierno.*

(Registro de entrada núm. 8280, de 6/7/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 8 de julio de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

20.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.2.- Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Sí Podemos Canarias, sobre el conjunto de medidas del componente 23, realizadas por el Gobierno del Estado dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia presentado ante la UE, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- En el caso de no ser incluida en el orden del día de la siguiente sesión plenaria o que por cualquier otra causa no hubiera podido sustanciarse y no hubiese sido reiterada, se tendrá por decaída, en cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 4 de septiembre de 2019, sobre criterios de calificación, admisión y tramitación de las iniciativas de control del Gobierno.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de julio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Marrero Morales, portavoz del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, de acuerdo con el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias sobre el conjunto de medidas del componente 23, realizadas por el Gobierno del Estado dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia presentado ante la UE?

En Canarias, a 6 de julio de 2021.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales.

10L/PO/P-1797 *De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre medidas que ha puesto en marcha para reforzar la tutela efectiva de los menores extranjeros no acompañados, dirigida a la Presidencia del Gobierno.*

(Registro de entrada núm. 8319, de 7/7/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 8 de julio de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

20.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.6.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre medidas que ha puesto en marcha para reforzar la tutela efectiva de los menores extranjeros no acompañados, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- En el caso de no ser incluida en el orden del día de la siguiente sesión plenaria o que por cualquier otra causa no hubiera podido sustanciarse y no hubiese sido reiterada, se tendrá por decaída, en cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 4 de septiembre de 2019, sobre criterios de calificación, admisión y tramitación de las iniciativas de control del Gobierno.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de julio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

M.^a Australia Navarro de Paz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto en marcha su Gobierno para reforzar la tutela efectiva de los menores extranjeros no acompañados?

En el Parlamento de Canarias, a 7 de julio de 2021.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.^a Australia Navarro de Paz.

10L/PO/P-1798 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre previsión de recepción de los treinta millones de euros de lucha contra la pobreza por parte del Gobierno del Estado, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

(Registro de entrada núm. 8340, de 8/7/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 8 de julio de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Fuera del orden del día

20.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.7.- De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre previsión de recepción de los treinta millones de euros de lucha contra la pobreza por parte del Gobierno del Estado, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- En el caso de no ser incluida en el orden del día de la siguiente sesión plenaria o que por cualquier otra causa no hubiera podido sustanciarse y no hubiese sido reiterada, se tendrá por decaída, en cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 4 de septiembre de 2019, sobre criterios de calificación, admisión y tramitación de las iniciativas de control del Gobierno.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de julio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Vidina Espino Ramírez, portavoz del GP Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el Pleno:

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto recibir Canarias los treinta millones de euros de lucha contra la pobreza por parte del Gobierno del Estado?

En Santa Cruz de Tenerife, a 7 de julio de 2021.- LA PORTAVOZ DEL GP MIXTO, Vidina Espino Ramírez.

10L/PO/P-1802 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas a adoptar tras el repunte de casos de COVID-19 en Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

(Registro de entrada núm. 8358, de 8/7/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 8 de julio de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

20.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.11.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas a adoptar tras el repunte de casos de COVID-19 en Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- En el caso de no ser incluida en el orden del día de la siguiente sesión plenaria o que por cualquier otra causa no hubiera podido sustanciarse y no hubiese sido reiterada, se tendrá por decaída, en cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 4 de septiembre de 2019, sobre criterios de calificación, admisión y tramitación de las iniciativas de control del Gobierno.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de julio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene pensado impulsar tras el repunte de casos de COVID-19 en Canarias?

En Canarias, a 8 de julio de 2021.- EL DIPUTADO Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Luis Alberto Campos Jiménez.

10L/PO/P-1803 De la Sra. diputada D.ª Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la apuesta por Canarias, en lo relativo a energías limpias, dentro de los mecanismos de recuperación y resiliencia, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

(Registro de entrada núm. 8361, de 8/7/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 8 de julio de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Fuera del orden del día

20.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.12.- De la Sra. diputada D.ª Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la apuesta por Canarias, en lo relativo a energías limpias, dentro de los mecanismos de recuperación y resiliencia, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- En el caso de no ser incluida en el orden del día de la siguiente sesión plenaria o que por cualquier otra causa no hubiera podido sustanciarse y no hubiese sido reiterada, se tendrá por decaída, en cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 4 de septiembre de 2019, sobre criterios de calificación, admisión y tramitación de las iniciativas de control del Gobierno.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de julio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nira Fierro Díaz, presidenta del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta, al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cómo valora el presidente la apuesta por Canarias, en lo relativo a energías limpias, dentro de los mecanismos de recuperación y resiliencia?

Canarias, a 8 de julio de 2021.- LA PRESIDENTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nira Fierro Díaz.

10L/PO/P-1805 Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre balance de las relaciones Canarias-Estado en estos dos años respecto a los asuntos de especial trascendencia para nuestra tierra, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

(Registro de entrada núm. 8379, de 8/7/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 8 de julio de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

20.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.14.- Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre balance de las relaciones Canarias-Estado en estos dos años respecto a los asuntos de especial trascendencia para nuestra tierra, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- En el caso de no ser incluida en el orden del día de la siguiente sesión plenaria o que por cualquier otra causa no hubiera podido sustanciarse y no hubiese sido reiterada, se tendrá por decaída, en cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 4 de septiembre de 2019, sobre criterios de calificación, admisión y tramitación de las iniciativas de control del Gobierno.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de julio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Pablo Rodríguez Valido, presidente del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral por parte del Sr. presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué balance hace de las relaciones Canarias-Estado en estos dos años respecto a los asuntos de especial trascendencia para nuestra tierra?

En Canarias, a 7 de julio de 2021.- EL PRESIDENTE DEL GP NACIONALISTA CANARIO, Pablo Rodríguez Valido.

10L/PO/P-1792 Del Sr. diputado D. Manuel Domínguez González, del GP Popular, sobre medidas para compensar a los propietarios y arrendadores en los supuestos de no percibir sus rentas por el alquiler de sus viviendas según los artículos 1 y 1 bis del Real Decreto ley 11/2020, de 31 de marzo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 8277, de 6/7/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 8 de julio de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

20.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.1.- Del Sr. diputado D. Manuel Domínguez González, del GP Popular, sobre medidas para compensar a los propietarios y arrendadores en los supuestos de no percibir sus rentas por el alquiler de sus viviendas según los artículos 1 y 1 bis del Real Decreto ley 11/2020, de 31 de marzo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de julio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Domínguez González, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 178 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto en marcha la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Vivienda para compensar a los propietarios y arrendadores en los supuestos de no percibir sus rentas por el alquiler de sus viviendas según los artículos 1 y 1 bis del Real Decreto ley 11/2020, de 31 de marzo?

En el Parlamento de Canarias, a 6 de julio de 2021.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Manuel Domínguez González.

10L/PO/P-1794 De la Sra. diputada D.ª Cristina Valido García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre qué contratos y con qué entidades estaban en vigor para el rescate en el mar en el litoral del norte de Tenerife el 5 de octubre de 2019, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 8307, de 7/7/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 8 de julio de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

20.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.3.- De la Sra. diputada D.ª Cristina Valido García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre qué contratos y con qué entidades estaban en vigor para el rescate en el mar en el litoral del norte de Tenerife el 5 de octubre de 2019, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de julio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Cristina Valido García, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué contratos y con qué entidades estaban en vigor para el rescate en el mar en el litoral del norte de Tenerife en fecha del 5 de octubre de 2019?

En el Parlamento de Canarias, a 7 de julio de 2021.- LA DIPUTADA, Cristina Valido García.

10L/PO/P-1795 Del Sr. diputado D. Manuel Jesús Abrante Brito, del GP Socialista Canario, sobre intención de aplicar medidas con mayores incentivos para poner en marcha nuevas explotaciones de viña, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

(Registro de entrada núm. 8315, de 7/7/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 8 de julio de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

20.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.4.- Del Sr. diputado D. Manuel Jesús Abrante Brito, del GP Socialista Canario, sobre intención de aplicar medidas con mayores incentivos para poner en marcha nuevas explotaciones de viña, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de julio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019)*, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Jesús Abrante Brito, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el Pleno sobre:

PREGUNTA

¿Tiene la consejería intención de aplicar medidas con mayores incentivos para poner en marcha nuevas explotaciones de viña y así evitar que sigan reduciéndose las hectáreas dedicadas a este cultivo?

Canarias, a 7 de julio de 2021.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Jesús Abrante Brito.

10L/PO/P-1796 Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Ponce González, del GP Popular, sobre la evolución de la atención sanitaria de las patologías no COVID durante 2021, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 8318, de 7/7/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 8 de julio de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

20.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.5.- Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Ponce González, del GP Popular, sobre la evolución de la atención sanitaria de las patologías no COVID durante 2021, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:
Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de julio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Miguel Ángel Ponce González, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 178 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la evolución de la atención sanitaria de las patologías no COVID en Canarias durante 2021?

En el Parlamento de Canarias, a 7 de julio de 2021.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Miguel Ángel Ponce González.

10L/PO/P-1799 Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre medidas para minimizar los problemas que en estas fechas sufren los productores canarios de papas del país, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

(Registro de entrada núm. 8348, de 8/7/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 8 de julio de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

20.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.8.- Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre medidas para minimizar los problemas que en estas fechas sufren los productores canarios de papas del país, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de julio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Francisco Antonio Déniz Ramírez, diputado del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, de acuerdo con el artículo 178 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca para su respuesta oral en el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Qué medidas se están desarrollando para minimizar los problemas que en estas fechas sufren los productores canarios de papas del país?

En Canarias, a 8 de julio de 2021.- EL DIPUTADO, Francisco Antonio Déniz Ramírez.

10L/PO/P-1800 De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre los avances que supone para la ciudadanía canaria el impulso de la ley del solo sí es sí, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

(Registro de entrada núm. 8351, de 8/7/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 8 de julio de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

20.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.9.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre los avances que supone para la ciudadanía canaria el impulso de la ley del solo sí es sí, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de julio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, de acuerdo con el artículo 178 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud para su respuesta oral en el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias sobre los avances que supone para la ciudadanía canaria el impulso de la ley del solo sí es sí?

En Canarias, a 8 de julio de 2021.- LA DIPUTADA, María de Río Sánchez.

10L/PO/P-1801 Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre gestiones para que el Estado español ceda a nuestra comunidad autónoma las competencias legislativas a Costas, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

(Registro de entrada núm. 8353, de 8/7/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 8 de julio de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

20.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.10.- Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre gestiones para que el Estado español ceda a nuestra comunidad autónoma las competencias legislativas a Costas, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de julio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Oswaldo Betancort García, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno por parte del Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

PREGUNTA

¿Qué gestiones está realizando su consejería para que el Estado español ceda a nuestra comunidad autónoma las competencias relativas a Costas?

En Canarias, a 7 de julio de 2021.- EL DIPUTADO, Oswaldo Betancort García.

10L/PO/P-1804 De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre posición en que queda Canarias ante la nueva regulación del comercio electrónico en la UE, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

(Registro de entrada núm. 8363, de 8/7/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 8 de julio de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

20.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.13.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre posición en que queda Canarias ante la nueva regulación del comercio electrónico en la UE, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de julio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019)*, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

M.ª Esther González González, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿En qué posición queda Canarias ante la nueva regulación del comercio electrónico en la UE?

En Canarias, a 8 de julio de 2021.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, M.ª Esther González González.



Parlamento de Canarias

